



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1999/2024

DISPONE LA INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO DE PRODUCTOS PECUARIOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

Rancagua, 30/08/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011; Resolución N° 07, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y Resolución Exenta RA N° 240/1814/2023 de fecha 19 de octubre de 2023 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la inscripción y mantención en LEEPP de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
- Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP) y la documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento NESTLE CHILE S.A. en la Oficina SAG San Fernando, e ingresada con el N° 1 (UNO), de fecha 01 de AGOSTO del 2024 y
- Que producto de la evaluación realizada por el personal del Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha verificado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEPP según Pauta de Evaluación N° UNO (1) de fecha 01 de agosto del 2024.

RESUELVO:

- Inscríbase en el LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es), especie(s), y línea(s):

Razón Social:	NESTLE CHILE S.A.
N° de Registro LEEPP:	06-04
RUT:	90.703.000-8
Representante Legal:	EDUARDO RAFAEL LORETO CONTRERAS
Dirección:	José Miguel Carrera N° 102, San Fernando, Región del Libertador Gral. Bernardo O´Higgins.

Resolución Sanitaria:	N° 2406255286 del 03/06/2024
-----------------------	------------------------------

Actividad	Especie	Línea
Elaboradora de productos lácteos	Bovino	Pre-mezclas lácteas (café con leche, chocolate, otros)

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ERIC MARCELO GUITAL ALARCÓN
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud de inscripción	Digital	Ver		
Pauta LEEPP	Digital	Ver		
Resolución sanitaria	Digital	Ver		
Patente comercial	Digital	Ver		
Representante legal	Digital	Ver		
Cédula representante	Digital	Ver		
Resolución sanitaria 1	Digital	Ver		
Resolución sanitaria 2	Digital	Ver		

MVD/GLL/ART

Distribución:

- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Manuel Esteban Bernaldes Muñoz - Jefe de Oficina Sectorial San Fernando - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Mauricio Edgardo Venegas Duffau - Encargado Protección Pecuaria Región de O'Higgins - Oficina Regional O'Higgins
- Yara Francisca Soto Aillapan - Encargada Regional Oficina de Partes (S) Encargada OIRS-Dpto de Comunicaciones- Dirección Regional - Oficina Regional O'Higgins
- Carolina Cáceres Farfán - Contraparte técnica NESTLE CHILE S.A.

Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Sargento José Bernardo Cuevas N° 480 - Rancagua -
Teléfono: 72 - 2221109; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=162846269&hash=abcce>